



Al servicio
de las personas
y las naciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

A. *Título del proyecto:*

No. DEL PROYECTO	00120927
TÍTULO DEL PROYECTO	Capacidades Locales para la Implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET
No. DEL OUTPUT	96076,102940,103279,103280,107416 Y 107417
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO	31/05/2021
AGENCIA	PNUD
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	Evaluación final del proyecto que permita identificar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad de las acciones y los productos esperados del Proyecto Capacidades Locales PDET , según lo establecido en su marco de resultados.

B. *Descripción del proyecto*

1. Antecedentes.

El Decreto Ley 893 de 2017, por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, en su artículo 1 define los PDET como “(...) un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el presente Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final. Los PDET se formularán por una sola vez y tendrán una vigencia de diez (10) años. Serán coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en ejercicio de las funciones que le son propias de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 2366 de 2015, modificado por el Decreto Ley 2096 de 2016” y que deberán incorporar en su diseño y ejecución el enfoque diferencial.

Los 170 municipios priorizados por los PDET presentan condiciones sociales, económicas, de seguridad e institucionales que hacen que el Gobierno Nacional defina acciones que permita estabilizarlas de manera integral y progresiva (Política Paz con Legalidad - Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad). Dada la debilidad institucional y la precaria gestión fiscal que se traduce en escasas capacidades fiscales, de planeación, de ejecución, de gobernanza y de gestión, este proyecto parte de la premisa que se deben generar capacidades en las administraciones públicas municipales para favorecer la consolidación y estabilización de los territorios y se impulse la implementación de los PDET. Es necesario que las entidades territoriales en los municipios PDET se fortalezcan en los procesos de gestión pública territorial de modo que su capacidad de abordar los ciclos de inversión pública sea eficiente y den cumplimiento a las iniciativas de el Plan Acción de Transformación Territorial de su competencia.

Por otro lado, los PDET demostraron que la vinculación de las comunidades en el rol de gestores de proyectos (respetando el enfoque de género, jóvenes y etnias), no sólo genera la sostenibilidad de las intervenciones, sino que también, fortalece sus capacidades; lo que conduce a apoyar la implementación de iniciativas PDET a través de los demás actores locales y apoya la consolidación de una sociedad constructora de paz y desarrollo.

Esta iniciativa se encuentra financiada por el Fondo Multidonante para el Sostenimiento de la Paz en Colombia de las Naciones Unidas (MPTF), el cual desde 2016 promueve la construcción de paz y el desarrollo sostenible mediante la co-financiación de intervenciones estratégicas, que arrojan resultados concretos en materia de estabilización, reincorporación, víctimas, justicia transicional, y comunicación.

El total de recursos necesarios para la intervención del proyecto fue de 4.657.056,12 USD, de los cuales el Fondo Multidonante para el Sostenimiento de la Paz en Colombia de las Naciones Unidas (MPTF) contribuyó con 3.540.095,12 USD, La Agencia de Renovación del Territorio – ART contribuyó con 716.961 USD en especie, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD contribuyó con 400.000 USD en especie.

El proyecto desde su inicio e implementación contó con el enfoque de género que va más allá de garantizar la representatividad de las mujeres, este garantizó recursos y actividades que promovieron el empoderamiento de las mujeres en la implementación de los PDET, así como en la construcción de paz. Así mismo, se dio inclusión al enfoque étnico y de jóvenes en el proyecto, y el enfoque de Derechos Humanos en línea de las actividades de las iniciativas apoyadas en el pilar 8 de los PDET relacionado con Reconciliación y Convivencia.

Para más información ver Anexo “Documento de Proyecto”

2. Objetivos

La evaluación de final se lleva a cabo según lo acordado en el documento del proyecto 00120927 y de acuerdo con el Plan de Evaluación del PNUD (2020-2024), el Plan Estratégico del PNUD y la Política de Evaluación del PNUD que establece una serie de principios rectores, normas y criterios evaluación en la organización.

Entre las normas que la Política busca mantener, las más importantes son: que el ejercicio de evaluación debe ser independiente, imparcial y de calidad apropiada, pero también debe ser intencional y debe diseñarse con utilidad en mente. La evaluación debe generar información relevante y útil para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.

Esta evaluación final se diseñó con dos propósitos: 1) permitir a las contrapartes nacionales Agencia de Renovación del Territorio - ART, Fondo Multidonante para el Sostenimiento de la Paz en Colombia de las Naciones Unidas - MPTF y el PNUD cumplan sus objetivos de rendición de cuentas, y 2) capturar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas.

La evaluación final valorará el avance a los resultados hasta la fecha (directos e indirectos, intencionados o no) de su implementación, así como la probabilidad de que el proyecto alcance sus objetivos finales sobre la base del diseño actual, la estructura de recursos humanos, la estrategia implementada, etc. Se espera que la evaluación final siga un enfoque prospectivo y brinde recomendaciones útiles y viables para aumentar la probabilidad de éxito para el final del proyecto. En consonancia con la práctica estándar de evaluación, el alcance del ejercicio va más allá de evaluar si el PNUD está "haciendo lo correcto" en la ejecución y gestión del proyecto como agente de gestión, sino en una valoración más amplia de que si la estrategia, --basada en la evidencia disponible, tal como se implementó y en comparación con enfoques similares implementados por otros, es probable que sea el "enfoque correcto" para lograr los resultados de mayor nivel acordados al inicio del proyecto.

Objetivo General: Evaluar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad de las acciones y los productos esperados del Proyecto Capacidades Locales PDET, según lo establecido en su marco de resultados.

a) Objetivos específicos:

- Evaluar el logro de los resultados a nivel de los productos del proyecto, incluyendo el análisis y la valoración de las contribuciones realizadas en las intervenciones en los diferentes territorios a partir de los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad.
- Revisar su contribución e incidencia en el Country Programme Document - CPD que finalizó en 2020 y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para Colombia 2020-2023 – UNSDCF en sus siglas en inglés.
- Identificar y describir los desafíos o circunstancias que pudieron haber limitado la implementación del proyecto, o el logro de los resultados a nivel de los productos esperados.
- Determinar cómo el proyecto ha adaptado su estructura y modos de intervención de acuerdo al contexto.
- Identificar las principales lecciones aprendidas para ser compartidas con proyectos similares y con los actores implicados en la implementación del proyecto, contribuyendo así con la generación de conocimiento.
- Consolidar las recomendaciones estratégicas enfocadas a mejorar el proceso de diseño, ejecución y seguimiento de futuros proyectos y procesos

C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

3. Alcance.

La evaluación final deberá valorar los productos esperados del proyecto “Fortalecimiento de capacidades locales para implementación del PDET” en el periodo 2019 – 2021, partiendo de las estrategias diseñadas e implementadas y de las diferentes intervenciones realizadas en los territorios PDET (19 departamentos y 170 municipios, ver anexo Mapa regiones ART), incluyendo las lecciones aprendidas y las recomendaciones estratégicas para futuros proyectos. En esta línea, la evaluación deberá considerar todos los componentes del proyecto, abordando su análisis a través de una serie de preguntas orientadoras previamente establecidas para cada criterio definido: pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad.

4. Actividades.

Actividades principales:

Considerando el alcance y los objetivos de la evaluación final, la empresa consultora contratada tendrá que realizar como mínimo las siguientes actividades:

- Definir e implementar una metodología para desarrollar el proceso de evaluación final, considerando diferentes aspectos: la participación de los socios estratégicos, el diseño de una metodología para recopilar la información, la definición de herramientas e instrumentos para procesar la información y la presentación de un plan de trabajo y mencionar el enfoque de la evaluación.

Tabla de Socios Estratégicos

NOMBRE	TIPO DE RELACIÓN CON EL SOCIO
--------	-------------------------------

Fondo Multidonante para el Sostenimiento de la Paz en Colombia de las Naciones Unidas (MPTF)	Donante
Agencia Para la Renovación del Territorio – ART	Contraparte
Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Aliado
Ministerio de Vivienda	Aliado
Departamento Nacional de Planeación	Aliado
Fundación Universitaria del Valle	Aliado/Parte Responsable

- Analizar la información existente sobre el proyecto, haciendo énfasis en el documento de diseño, en el marco de resultado, en los planes operativos anuales y en los informes anuales presentados a los socios del proyecto.
- Realizar entrevistas iniciales con el grupo de referencia¹ de la evaluación final, con la finalidad de ajustar la metodología planteada y organizar el levantamiento de la información en campo, según los instrumentos y las herramientas diseñadas para este fin.
- Estructurar y desarrollar una reunión “Debriefing” al finalizar el trabajo de campo con el grupo de referencia, con la finalidad de mostrar resultados preliminares que permitan iniciar con la validación y la retroalimentación de algunos hallazgos.
- Realizar entrevistas clave a los beneficiarios finales, organizaciones sociales, personas pertenecientes a los grupos motores, funcionarios públicos, socios estratégicos
- Analizar la información recopilada, describiéndola de manera completa y abordando los aspectos claves, garantizando la validez y la fiabilidad de los resultados de la evaluación final, validando las conclusiones y las recomendaciones.
- Realizar la triangulación de la información recogida, con el documento del proyecto, los documentos que desde el PNUD, el MPTF y que desde el gobierno nacional se tomaron como base de la implementación del proyecto como el CPD, UNSDCF, Plan de la OACD, Agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo (Ver preguntas orientadoras de pertinencia), y aquellos otros que la consultoría considere pertinente para dicha triangulación.
- Elaborar el borrador del informe de la evaluación final, presentándolo para su revisión, brindando la oportunidad a los operadores del proyecto para que puedan proveer sus respectivas observaciones.
- Elaborar y presentar el informe definitivo de la evaluación final (Teniendo como referencia el marco de resultados del proyecto), incorporando todas las observaciones realizadas al borrador, realizando una presentación sobre los resultados de la evaluación al grupo de referencia.
- Desarrollar las actividades de manera coordinada con el grupo de referencia de la evaluación final
- Realizar presentaciones al grupo de referencia de la evaluación final, tanto de la metodología como de los avances de la evaluación final

Productos esperados

El empresa consultora contratada tendrá la responsabilidad de cumplir en el tiempo establecido con los siguientes productos:

- Producto 1: informe inicial, deberá describir la propuesta metodológica sugerida, incluyendo un análisis sobre la evaluabilidad del proyecto según posibles riesgos, limitaciones y acciones para superarlas. Específicamente, deberá incluir un plan de trabajo, un mapa de actores, un protocolo de investigación con

¹ Grupo de referencia: Cuando se menciona el grupo de referencia de la evaluación, se está nombrando un grupo de carácter consultor, compuesto por representantes del PNUD, la ART y el MPTF, cuya función es revisar y realizar recomendaciones de cara al proceso, la implementación y el resultado de la evaluación del proyecto.

sus respectivos instrumentos y un índice preliminar del informe de evaluación final. En síntesis, el informe inicial deberá mostrar un plan completo para realizar la evaluación final, considerando la siguiente matriz de acuerdo con el marco de resultados:

Tabla 1: Matriz de evaluación

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Preguntas de evaluación</i>	<i>Indicadores de desempeño</i>	<i>Fuentes de datos</i>	<i>Método de muestreo</i>	<i>Instrumentos de recolección</i>	<i>Métodos de procesamiento y análisis</i>
Resultado 1: XXXXX						
Pertinencia						
Eficiencia						
Eficacia						
Sostenibilidad						
Resultado 2: XXXXX						

- Producto 2: presentación de avances del componente 1 “Capacidades de gestión y ejecución de redes de actores locales”, tendrá que detallar la información recopilada en entrevistas, desagregando la misma por actor, género, municipio y región, incluyendo un análisis sobre las limitaciones que se presentaron en el levantamiento de información y las acciones que se aplicaron para superarlas. Asimismo, deberá contener un análisis preliminar sobre los hallazgos, con el propósito de iniciar con la validación y la retroalimentación de los mismos.
- Producto 3: presentación de avances del componente 2 “Capacidades de gestión y ejecución de las administraciones públicas locales de los territorios PDET”, tendrá que detallar la información recopilada en entrevistas, desagregando la misma por actor, género, municipio y región, incluyendo un análisis sobre las limitaciones que se presentaron en el levantamiento de información y las acciones que se aplicaron para superarlas. Asimismo, deberá contener un análisis preliminar sobre los hallazgos, con el propósito de iniciar con la validación y la retroalimentación de los mismos.
- Producto 4: informe definitivo de la evaluación final que tenga en cuenta las observaciones del grupo de referencia de la evaluación, deberá incluir un análisis detallado según la triangulación de la información, dando respuesta a los objetivos de la consultoría. El informe no deberá superar las 40 páginas (sin incluir anexos significativos), y será compartido con los operadores del proyecto para revisar si cumple con las expectativas y los estándares de calidad. En términos de estructura deberá mostrar la siguiente teniendo en cuenta el marco de resultados:
 - Portada
 - Tabla de contenido
 - Lista de acrónimos y abreviaturas
 - Capítulo I: Introducción
 - Capítulo II: Descripción de la intervención
 - Capítulo III: Alcance y objetivos de la evaluación
 - Capítulo IV: Enfoque de la evaluación y métodos
 - Capítulo V: Análisis de datos
 - Capítulo V: Hallazgos y conclusiones
 - Capítulo VI: Recomendaciones
 - Capítulo VII: Lecciones aprendidas

– Anexos

- Deberá ser remitido en tres copias originales y tres copias en medio magnético (CD), escrito completamente en español. Deberá acompañarse de un resumen ejecutivo en inglés y español.

Entrega de productos

Los productos esperados se presentarán en los tiempos definidos a continuación, sin posibilidades de prorrogas, salvo que se presenten razones de fuerza mayor que permitan justificar una ampliación de los plazos de entrega:

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (<u>cargo e institución</u>)	Peso porcentual en la consultoría (<i>tener en cuenta el peso o el trabajo que el producto requiere para dar el peso correspondiente</i>)
1	Informe inicial, deberá describir la propuesta metodológica sugerida, incluyendo un análisis sobre la evaluabilidad del proyecto según posibles riesgos, limitaciones y acciones para superarlas. Específicamente, deberá incluir un plan de trabajo, un mapa de actores, un protocolo de investigación con sus respectivos instrumentos y un índice preliminar del informe de evaluación final.	15 días	7 días	Profesional Especializada en Gestión Territorial y Seguimiento (PNUD), con apoyo del grupo de referencia de la evaluación.	20 %
2	Presentación de avances “Componente 1 Capacidades de gestión y ejecución de las administraciones públicas locales de los territorios PDET”, tendrá que detallar la información recopilada en campo, desagregando la misma por actor, género, municipio y región, incluyendo un análisis sobre las limitaciones que se presentaron en el levantamiento de información y las acciones que se aplicaron para superarlas. Asimismo, deberá contener un análisis preliminar sobre los hallazgos, con el propósito de iniciar con la validación y la retroalimentación de los mismos.	45 días	7 días	Profesional Especializada en Gestión Territorial y Seguimiento (PNUD), con apoyo del grupo de referencia de la evaluación.	30 %
3	Presentación de avances “Componente 2 Capacidades de gestión y ejecución de redes de actores locales”, tendrá que detallar la información recopilada en campo, desagregando la misma por	60 días	15 días	Profesional Especializada en Gestión Territorial y Seguimiento (PNUD), con apoyo del grupo de	30%

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (<u>cargo e institución</u>)	Peso porcentual en la consultoría (tener en cuenta el peso o el trabajo que el producto requiere para dar el peso correspondiente)
	actor, género, municipio y región, incluyendo un análisis sobre las limitaciones que se presentaron en el levantamiento de información y las acciones que se aplicaron para superarlas. Asimismo, deberá contener un análisis preliminar sobre los hallazgos, con el propósito de iniciar con la validación y la retroalimentación de los mismos.			referencia de la evaluación.	
4	Informe definitivo de la evaluación final que tenga en cuenta las observaciones del grupo de referencia de la evaluación, deberá incluir un análisis detallado según la triangulación de la información cuantitativa y la información cualitativa, dando respuesta a los objetivos de la consultoría. El informe no deberá superar las 40 páginas (sin incluir anexos significativos), y será compartido con los operadores del proyecto para revisar si cumple con las expectativas y los estándares de calidad.	90 días	7 días	Profesional Especializada en Gestión Territorial y Seguimiento (PNUD), con apoyo del grupo de referencia de la evaluación.	20%

De acuerdo a las políticas de evaluación de PNUD, se establecerá un grupo de referencia como mecanismo de gestión de la evaluación final, conformado por representantes de PNUD, ART y el MPTF.

D. Acuerdos institucionales

Criterios de la evaluación final y preguntas orientativas clave

Conviene señalar que el equipo consultor no deberá limitarse a las preguntas planteadas originalmente para cada criterio, por lo que podrá complementar las mismas en su propuesta metodológica.

La evaluación final se guiará por los estándares de calidad para evaluación de proyectos de desarrollo de OEAC/DAC y las políticas de evaluación de PNUD, enfocándose en los siguientes criterios de evaluación: Pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Así como tendrá en cuenta los criterios transversales de derechos humanos, género y medio ambiente.

- **Pertinencia:** entendiéndose como la capacidad del proyecto para dar una respuesta acertada a las necesidades identificadas inicialmente en los grupos metas, partiendo de sus condiciones particulares, es decir, en qué medida el proyecto contribuyó a solucionar o a reducir la problemática por la cual fue implementado, las preguntas orientadoras son:

- ¿Cómo se relaciona y articula el proyecto con las estrategias y prioridades de desarrollo del Gobierno Nacional y su Plan Nacional de Desarrollo (PND), planes de desarrollo departamental y municipales, planes de vida, PATR².?
 - ¿De que manera el proyecto incorpora las prioridades nacionales en materia de desarrollo, los productos y efectos del proyecto del país UNSDCF³, CPD⁴, el Plan Estratégico del PNUD y los ODS⁵, plan de la OACD⁶?
 - ¿Cómo se articulan las acciones del proyecto con el marco de resultados del MPTF y sus prioridades?
 - ¿Cómo se establecieron las prioridades y población sujeto de intervención del proyecto?
 - ¿Qué lecciones aprendidas en otros proyectos pertinentes fueron tenidas en cuenta al diseñar el proyecto de Capacidades PDET?
 - ¿Cual fue la contribución de las partes interesadas en el diseño del proyecto?
 - ¿Qué valoración se hace frente a los criterios de selección de las regiones, departamentos y zonas donde se van a implementar los proyectos?
 - ¿Cómo se valora la formulación de los proyectos, su alcance, calidad y la inclusión de los enfoques transversales, en particular el enfoque de género y derechos humanos?
 - ¿Son necesarios cambios al modelo para responder a los desafíos emergentes del nuevo contexto social y político del país?
 - ¿En qué medida la teoría del cambio presentada en el proyecto fue una visión relevante y adecuada para el fortalecimiento de Capacidades Locales en la implementación de los PDET?
 -
- **Eficiencia:** comprendiéndose como la manera en la que han sido organizados y empleados los recursos en la ejecución del proyecto para lograr los objetivos y los resultados esperados, las preguntas orientadoras son:
 - ¿De qué manera el presupuesto y los planes operativos anuales responden a lo establecido en el marco de resultados?
 - ¿Con qué iniciativas y con qué fin se establecieron sinergias para optimizar y hacer uso eficiente de los recursos?
 - ¿Hasta qué punto los recursos humanos y financieros han sido apropiadamente planeados y utilizados para lograr los productos y resultados esperados?
 - ¿Qué grado de eficiencia mostró el organigrama de gestión definido en el Documento del Proyecto a la hora de conseguir los resultados previstos?
 - ¿Garantizaron los sistemas de MyE empleados por el PNUD la eficiencia de la gestión del proyecto?
 - ¿Las iniciativas apoyadas mediante Acuerdo de Subvención de Bajo Valor (Grants) han dado un uso eficiente a los recursos entregados?
 - ¿Las iniciativas apoyadas mediante Acuerdo de Subvención de Bajo Valor (Grants) incluyen criterios de medición de resultados acordados y demostrables (líneas de base, metas, indicadores de efecto y producto)?
 - ¿Qué nivel de eficiencia presentaron los mecanismos de relacionamiento del Programa con organizaciones de la sociedad civil y del Estado -Grants y Partes Responsables?
 - ¿Se han asignado recursos (financieros, humanos, etc.) suficientes y adecuados para garantizar la incorporación de los enfoques transversales en el logro de los productos esperados?

² PATR: Plan de Acción para la Transformación Regional

³ UNSDCF: Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para Colombia 2020-2023

⁴ CPD: Country Programme Document

⁵ ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible

⁶ OACD: Oficina Adjunta del Coordinador Residente (A la cual está vinculada el donante MPTF)

- **Eficacia:** percibiéndose como el grado en el que han sido alcanzado los objetivos y los resultados como consecuencia de las intervenciones desarrolladas, y cómo se ha incorporado los enfoques transversales del MPTF (Derechos humanos, Igualdad de género, étnico, Jóvenes, Víctimas, Sostenibilidad Ambiental, Niños, Niñas y Adolescentes, derecho a la participación), las preguntas orientadoras son:
 - ¿En qué medida se han alcanzado los productos esperados del proyecto?
 - ¿Cuáles con los factores externos que han afectado el logro de los los productos esperados e indicadores del proyecto?
 - ¿Cuáles han sido las fortalezas o debilidades del proyecto en términos de la implementación y el monitoreo de las intervenciones?
 - ¿Cuál fue la contribución del proyecto a los productos del programa de país de PNUD, los ODS, y las prioridades nacionales en materia de desarrollo en Colombia 2019-2021?
 - ¿Cuál ha sido la contribución de las partes interesadas en la ejecución del proyecto?
 - ¿En que medida se han logrado resultados no previstos que contribuyen al avance hacia los productos esperados?
 - ¿Se han producido cambios evidentes a nivel institucional y a nivel comunitario?
 - ¿Cuáles han sido los principales resultados alcanzados por las diferentes intervenciones en términos de enfoques transversales, en particular género, derechos humanos y sostenibilidad ambiental?
 - ¿En qué medida las acciones realizadas representan un riesgo ambiental?
 - ¿En que medida se realizaron acciones para mitigar esos riesgos?
 - ¿Con el proyecto se da respuesta a la inclusión de los pueblos y comunidades étnicas, en este caso, se refuerzas sus capacidades para la gestión de recursos y la financiación de proyectos incluidos por ellos en los PATR?
 - ¿A través del proyecto se genera promueve la participación e incidencia que benefician a las víctimas del conflicto armado y jóvenes. Además, se fortalece su capacidad de articulación y formas organizativas?
 - ¿A través del proyecto se genera capacidades y acciones de participación que benefician a los Niños, Niñas y Adolescentes?
 - ¿Qué ha funcionado particularmente bien y puede ser considerado como “buena práctica”?
 - ¿La opinión de las comunidades es favorable frente a los resultados de los proyectos?
 - ¿Cuál ha sido la contribución de las distintas contrapartes al alcance de los resultados?
 -

- **Sostenibilidad:** Entendiéndose como la capacidad de resiliencia lograda en los grupos metas para afrontar los aspectos estructurales derivados de la construcción paz, consolidación de procesos locales y utilización de capacidades técnicas para aprovechar diferentes oportunidades, las preguntas orientadoras son:
 - ¿Cuál es la valoración de la sostenibilidad de los cambios los productos obtenidos por el proyecto?
 - ¿Qué riesgo existe de que el grado de apropiación de las partes interesadas sea insuficiente para mantener las acciones productos esperados del proyecto? favor describa los riesgos
 - ¿Cuál es el grado de apoyo de las partes interesadas a los objetivos a largo plazo del proyecto?
 - ¿Qué capacidades instaladas han quedado en los beneficiarios del proyecto?
 - ¿Cuáles son los compromisos asumidos por las organizaciones e instituciones frente a la sostenibilidad de los productos esperados del proyecto?
 - ¿Qué lecciones aprendidas ha documentado el equipo del proyecto?, ¿De qué manera estas han sido remitidas a las partes pertinentes que podrían extraer enseñanzas del proyecto?
 - ¿Qué tipo de riesgos se pueden presentar que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los productos esperados del proyecto?

- ¿Describa el nivel de oportunidad de las estrategias de salida y su efectividad para la sostenibilidad de los productos esperados del proyecto?
- ¿Qué se podría hacer para reforzar las estrategias de salida y la sostenibilidad de los productos esperados del proyecto?
- En el marco del proyecto, se llevaron a cabo procesos de gestión/transferencia de conocimiento con las instituciones locales? Esta gestión fue incorporada en estrategias/programas/proyectos/iniciativas de las citadas instituciones?
- ¿Se implementaron acciones de réplica de buenas practicas en otros territorios, a través del intercambio de experiencias que contribuyeran a la sostenibilidad de las intervenciones realizadas?
- ¿Los proyectos tienen mecanismos de generación de sinergias y/o replicabilidad y/o escalabilidad?
- ¿Existen ejemplos claros de apalancamiento de nuevos recursos para dar continuidad a las iniciativas?
- ¿En qué medida se han fortalecido las capacidades de las organizaciones sociales con el fin de garantizar la sostenibilidad de sus acciones?

Propuesta metodológica:

La metodología para definir deberá basarse en las guías de evaluación de PNUD⁷ y en las guías éticas para evaluaciones⁸ definidas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). Asimismo, deberá estar basada en la Guía para Realizar Evaluaciones de Proyectos con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad⁹, con el propósito de implementar una metodología sensible al género y a los derechos humanos. De tal forma, se espera que la evaluación parta de la teoría de cambio o cadena de resultado, haciendo énfasis en las contribuciones realizadas a los efectos esperados, sin excluir, las contribuciones realizadas en los demás niveles de resultados (Productos), considerando un enfoque participativo y un diseño cuasiexperimental.

La propuesta metodológica se incluirá únicamente en el informe inicial y tendrá que describir un plan para levantar la información de entrevistas con los diferentes actores involucrados. Asimismo, tendrá que describir la evaluabilidad del proyecto, detallando posibles limitaciones y acciones propuestas para superarlas, y exponer los instrumentos que serán utilizados para recopilar la información, teniendo presente que como mínimo se deberán realizar entrevistas a los participantes directos, socios en la implementación, e instituciones locales y nacionales aliadas. Conviene señalar que la empresa consultora deberá triangular la información recopilada durante la evaluación, con información procedente de otros ejercicios de levantamiento, con la intención de valorar cada uno de los indicadores definidos en el marco de resultado.

Sumado a lo anterior, la propuesta metodológica deberá señalar las herramientas y describir los procesos que serán utilizados para procesar y analizar la información cuantitativa como la cualitativa. En resumen, la propuesta metodológica a ser presenta debe demostrar que se podrán lograr los objetivos de la evaluación y que la empresa consultora contratado posee comprensión de lo que se va a evaluar, por qué se va a evaluar y cómo se va a evaluar. Todos los aspectos metodológicos se terminarán de definir y/o ajustar en las reuniones iniciales que se sostengan con la empresa consultora contratado. Los métodos finalmente seleccionados tendrán que producir evidencias creíbles, fiables y útiles sobre los resultados de la evaluación, por lo que la empresa consultora deberá argumentar los hallazgos partiendo de la triangulación de información cualitativa y cuantitativa. En estas reuniones iniciales también se definirán las estrategias para coordinar con el equipo técnico del proyecto todas las actividades, procurando optimizar el tiempo disponible para realizar la evaluación.

En particular, se espera que la propuesta metodológica garantice al menos los siguientes ítems:

⁷ Disponible en: http://web.undp.org/evaluation/guideline/documents/PDF/UNDP_Evaluation_Guidelines.pdf

⁸ Disponible en: <http://www.uneval.org/document/detail/102>

⁹ Disponible en: <http://clear-la.cide.edu/node/172>

- La participación de beneficiarios directos (por ejemplo aquellos beneficiarios de actividades a través de acuerdos de subsidio o socios implementadores)
- La representatividad geográfica de acuerdo a la cobertura efectiva del proyecto
- La representatividad temática de acuerdo al marco de resultados en cuanto a productos y actividades desarrolladas

Para mayor detalle referirse al anexo 1, Documento de proyecto PRODOC

Ética de la evaluación

La evaluación final se llevará a cabo de conformidad con los principios descritos en las "Directrices éticas para las evaluaciones" del UNEG . El equipo evaluador debe abordar en el diseño y la implementación de la evaluación los procedimientos que se utilizarán para salvaguardar los derechos y la confidencialidad de los proveedores de información. El equipo evaluador debe indicar las medidas que se tomarán para garantizar el almacenamiento adecuado y el mantenimiento seguro de la información recopilada, así como los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad.

Acuerdos institucionales

Acuerdos en materia de implementación

La supervisión de las actividades y el control de calidad de los productos entregados por la empresa consultora contratado estará bajo la responsabilidad de la Profesional Especializada en Gestión Territorial y Seguimiento, sujetos a la consulta del grupo de referencia.

La empresa consultora contratado también tendrá que coordinar actividades con los diferentes socios estratégicos del proyecto, especialmente aquellas a nivel de campo. En consecuencia, una lista de contactos será facilitada al inicio de la consultoría.

E. Duración y supervisión

5. Duración del contrato

3 meses

La duración del contrato será de **3 meses**.

6. Supervisión

La responsabilidad principal de administrar esta evaluación final reside en la Profesional Especializada en Gestión Territorial y Seguimiento en coordinación con la Oficial de Programa del área de Paz Desarrollo y Reconciliación.

F. Localización de los trabajos

La propuesta deberá contener una relación de la localización de los lugares de recolección de información de acuerdo a la propuesta metodológica y la información del anexo “Documento de Proyecto”, la información contenida en los términos de referencia y otros anexos del proceso. Los viajes son planteados por la firma y el PNUD facilitara los contactos y las gestiones de necesarias para realizar las actividades de campo

G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles – composición del equipo de evaluación y competencias necesarias

El equipo evaluador debe ser independiente de cualquier organización que haya estado involucrada en el diseño, ejecución o asesoría de cualquier aspecto del proyecto que sea objeto de evaluación final.

a. Requisitos mínimos requeridos de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

Experiencia especifica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
<i>Podrán participar firmas consultoras con al menos tres evaluaciones de programas ejecutados en contextos de fortalecimiento de capacidades institucionales de Alcaldías, o gobernaciones, o entidades del nivel nacional y local, así como fortalecimiento de organizaciones sociales o comunitarias, y que garanticen tener acceso a todos los recursos para realizar la consultoría, incluyendo los medios necesarios para movilizarse a los diferentes territorios.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Presentación de mínimo tres certificaciones de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos tres años. Nota: Respecto de los certificados mencionados anteriormente, se debe presentar como mínimo un certificado de cumplimiento satisfactorio en evaluación de procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales de Alcaldías, o gobernaciones, o entidades del nivel nacional y local, y un certificado en evaluación de procesos fortalecimiento de organizaciones sociales o comunitarias.

b. Requisitos financieros de la de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).- Aplica para procesos superiores a 300.000 USD

c. Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir conl el equipo minimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica. * (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslajos en las fechas)
Coordinador de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estudios:</i> Título universitario en ciencias económicas, políticas o sociales, humanas o a fines, preferiblemente a nivel de maestría con énfasis en desarrollo, o evaluación de proyectos o Derechos Humanos. <hr/> <p><i>Experiencia específica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima en la coordinación de tres evaluaciones de programas ejecutados en temas de fortalecimiento institucional o comunitario. Considerando diferentes enfoques: género, o territorio, o etnia o ambiente, programas orientados al desarrollo. <p>Nota: Respecto de los certificados mencionados anteriormente, se debe presentar como mínimo un certificado de experiencia de evaluación de procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales de Alcaldías, o gobernaciones, o entidades del nivel nacional y local, y un certificado de experiencia en evaluación de procesos de fortalecimiento de organizaciones sociales o comunitarias.</p> <hr/> <p><i>Otros:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de trabajo en estudios o evaluaciones en tres regiones involucradas en el proyecto. (En cualquiera de los 19 departamentos o en cualquiera de los 170 municipios PDET)
Asesor técnico:	<p><i>Estudios:</i> Título universitario en ciencias económicas, políticas o sociales, humanas o a fines, preferiblemente a nivel de maestría con énfasis en desarrollo, o evaluación de proyectos o Derechos Humanos.</p> <hr/> <p><i>Experiencia específica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima en la implementación o ejecución de tres evaluaciones de programas ejecutados en temas de fortalecimiento institucional o comunitario. Considerando diferentes enfoques: género, o territorio, o etnia o ambiente, o programas orientados al desarrollo. <p><i>Otros:</i></p> <p>Experiencia mínima de trabajo en estudios o evaluaciones en tres regiones involucradas en el proyecto. Estas pueden ser demostrables en uno o más contratos. (En cualquiera de los 19 departamentos o en cualquiera de los 170 municipios PDET)</p>

*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto, la carta de compromiso.

H. *Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos*

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

8. Forma de pago

100% contra entrega _____

Pagos recurrentes cada "X" periodo de tiempo.

Otra forma:

Entregable /Productos	%
Entrega producto 1	20%
Entrega producto 2	30%
Entrega producto 3	30%
Entrega producto 4	20%

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

**FIRMA DE LA PRIMERA AUTORIDAD
DE ACUERDO CON EL CUADRO DE DELEGACION**

Nombre: __Ximena Buitrago_____

Cargo: *Jefe de Proyectos en Transformación de conflictos y Participación Ciudadana*

Fecha: *04/08/2021*

Anexo A: Formato de informe de inicial

Antecedentes y contexto.-- ilustrar la comprensión del proyecto, resultado o programa que se va a evaluar.

Propósito y alcance de la evaluación.— Una enunciación clara de los objetivos de la evaluación y los principales aspectos o elementos de la iniciativa que deben examinar.

Criterios y preguntas a las que debe responder la evaluación.— Los criterios y las preguntas que usará la evaluación para evaluar el desempeño y su lógica.

Análisis de evaluabilidad -- ilustra la evaluabilidad basada en forma formal (productos claros, indicadores, líneas de base, datos) y sustantiva (identificación del problema abordado, teoría del cambio, marco de resultados), así como la implicación para la metodología propuesta.

Temas transversales-- Detalle de cómo se evaluarán, considerarán y analizarán los temas transversales a lo largo de la evaluación. La descripción debe especificar cómo los métodos de recopilación y análisis de datos integrarán las consideraciones de género, garantizarán que los datos recopilados se desglosen por sexo y otras categorías relevantes y empleen una gama diversa de fuentes de datos y procesos para garantizar la inclusión de diversos interesados, incluidos los más vulnerables cuando apropiado.

Metodología de la evaluación.—Una descripción de los métodos de recopilación de datos y las fuentes de información que serán utilizados, lo que incluye la razón de su selección (como van a ayudar en la evaluación) y sus limitaciones; las herramientas, los instrumentos y protocolos de recolección de datos, y un intercambio sobre su fiabilidad y validez para la evaluación;

Matriz de evaluación.— Identifica las preguntas clave para la evaluación y cómo se obtendrán las respuestas con los métodos seleccionados. La matriz de evaluación es una herramienta que los evaluadores crean como un mapa y una referencia para la planificación y para realizar una evaluación. También sirve como un instrumento útil para resumir y presentar visualmente el diseño y metodología de la evaluación para los debates con las partes interesadas. Precisa las preguntas que la evaluación contestará, las fuentes de información, la recopilación de datos, las herramientas o métodos de análisis apropiados para cada fuente de información, y el estándar o medida por la que será evaluada cada pregunta.

Tabla. Muestra de matriz de evaluación						
Criterio de evaluación	Preguntas clave	Subpreguntas específicas	Fuentes de información	Métodos/herramientas de recopilación de datos	Indicadores	Métodos para el análisis de datos

Calendario de etapas clave revisado, de los entregables y de sus responsabilidades.

Detalle de los recursos requeridos-- vinculados a las actividades de evaluación y los entregables detallados en el plan de trabajo, que pueden incluir la asistencia específica requerida del PNUD, como proporcionar arreglos para visitar oficinas o sitios de campo específicos.

Esquema del borrador / informe final--, como se detalla en las directrices y asegurando la calidad y usabilidad. El esquema del informe acordado debe cumplir con los objetivos de calidad descritos en estas directrices y también cumplir con los requisitos de evaluación de la calidad.

Anexo B – Formato de informe de la evaluación

Este anexo de informe de evaluación tiene por objetivo servir de guía para preparar informes de evaluación significativos, útiles y creíbles que cumplan los estándares de calidad. No recomienda un formato definitivo sección por sección que deberían seguir todos los informes de evaluación, sino que, sugiere el contenido que debería aparecer en un informe de evaluación de calidad. Las descripciones que siguen a continuación provienen de los documentos del UNEG “Estándares de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas” y “Estándares de Ética para Evaluaciones”.

El informe de evaluación debería ser completo y estar organizado con lógica. Estar escrito claramente y de forma comprensible para la audiencia a la que se dirige. En un contexto de país, el informe debería ser traducido a las lenguas locales siempre que sea posible (ver capítulo 8 del Manual para más información). Además, el informe debería incluir lo siguiente:

Título y páginas introductorias.— Debería proporcionar la siguiente información básica:

- Nombre de la intervención evaluada
- Período en el que se ha realizado la evaluación y fecha del informe
- Países de la intervención evaluada
- Nombres y organizaciones de los evaluadores
- Nombre de la organización que encarga la evaluación
- Agradecimientos

Índice de contenidos.— Siempre debería incluir los cuadros, gráficos, tablas y anexos con las páginas de referencia.

Lista acrónimos y abreviaturas

Resumen ejecutivo.— Una sección independiente de dos a tres páginas que podría:

- Describir brevemente la intervención evaluada (el/los proyecto(s), programa(s), política(s) u otra intervención).
- Explicar el propósito y objetivos de la evaluación, incluida la audiencia del ejercicio y la utilización prevista.
- Describir aspectos clave del enfoque y métodos de la evaluación.
- Resumir los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Introducción.— Debería:

- Explicar por qué se realiza la evaluación (el propósito), por qué la intervención es evaluada en ese momento preciso y por qué plantean esas preguntas concretas.
- Identificar la audiencia principal o los usuarios de la evaluación, lo que querían aprender de la evaluación y por qué, y cómo se espera que utilicen los resultados de la evaluación.
- Identificar la intervención de la evaluación (el/los proyecto(s), programa(s), política(s)) u otra intervención; ver la siguiente sección sobre la intervención).
- Familiarizar al lector con la estructura y contenidos del informe, e informar de cómo la información que contiene el informe logrará el propósito de la evaluación y satisfará las necesidades de información de los usuarios a los que está destinado.

Descripción de la intervención.— Suministra la base para que los usuarios del informe entiendan la lógica y valoren los méritos de la metodología de evaluación, además de que comprendan la aplicabilidad de sus resultados. La descripción necesita proporcionar suficientes detalles para que el usuario del informe encuentre significado a la evaluación. La descripción debería:

- Describir lo que se ha evaluado, quien busca beneficiarse, y el problema o tema que trata de abordar.
- Explicar los mapas de resultados, o el marco de resultados, o las estrategias de implementación, y los supuestos clave subyacentes a la estrategia.
- Vincular la intervención con prioridades nacionales, las prioridades del UNSDCF, marcos de financiación plurianuales corporativos u objetivos de planes estratégicos, o con otros planes y objetivos específicos de un programa o país.
- Identificar la fase de implementación de la intervención y cualquier cambio significativo (p.ej. planes, estrategias, marcos lógicos) que se haya producido con el tiempo, y explicar las implicaciones de esos cambios para la evaluación.
- Identificar y describir a los asociados clave involucrados en la implementación y sus funciones.
- Describir la escala de la intervención, como el número de componentes (p.ej. fases de un proyecto, y el tamaño de la población a la que está destinado cada componente).
- Indicar la totalidad de recursos, incluidos los recursos humanos y presupuestarios.
- Describir el contexto de los factores sociales, políticos, económicos e institucionales, y el paisaje geográfico dentro del cual opera la intervención, y explicar los efectos (retos y oportunidades) que esos factores representan para su implementación y para los efectos.
- Apuntar las debilidades de diseño (p. ej. la lógica de la intervención) u otras restricciones de implementación (p.ej. la limitación de recursos).

Alcance y objetivos de la evaluación.— El informe debería proporcionar una explicación clara del alcance de la evaluación, sus objetivos primarios y las principales preguntas.

- **Alcance de la evaluación.**— El informe debería definir los parámetros de la evaluación, por ejemplo, el periodo de tiempo, los segmentos de población destinatarios y el área geográfica incluidos en ella, y qué componentes, productos o efectos fueron o no fueron evaluados.
- **Objetivos de la evaluación.**— El informe debería explicar en detalle los tipos de decisiones que los usuarios de la evaluación harán, los temas que necesitarán considerar para tomar esas decisiones y lo que la evaluación necesitará hacer para contribuir a esas decisiones.
- **Criterios de la evaluación.**— El informe debería definir los criterios de la evaluación o los estándares de desempeño usados. Además, debería explicar las razones de haber seleccionado esos criterios en particular en la evaluación.
- **Preguntas de la evaluación.**— Las preguntas de la evaluación definen la información que el ejercicio generará. El informe debería detallar las principales preguntas que ha formulado la evaluación y explicar cómo las respuestas a esas preguntas cubren las necesidades de información de los usuarios.

Enfoque de la evaluación y métodos.— El informe de evaluación debería describir con detalle los enfoques metodológicos seleccionados, los métodos y el análisis; las razones de su selección y cómo, con las limitaciones de tiempo y dinero existentes, los enfoques y métodos empleados brindaron los datos que ayudaron a responder a las preguntas de la evaluación y a lograr los propósitos del ejercicio. La descripción debería ayudar a los usuarios del informe a juzgar los méritos de los métodos usados en la evaluación y la credibilidad de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. La descripción sobre metodología debería incluir el debate de cada uno de los siguientes elementos:

- **Fuentes de información.**— Las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación.
- **Muestra y marco de muestra.**— Si se ha usado una muestra: su tamaño y sus características; los criterios de selección de la muestra (p.ej. mujeres solteras, menores de 45 años); el proceso para seleccionar la muestra (p.ej. al azar, intencionada); cómo fueron asignados los grupos de comparación y tratamiento; y en qué medida la muestra es representativa de toda la población a la que está dirigida la intervención, lo que incluye el debate de las limitaciones de la muestra para generalizar los resultados.❏
- **Procedimientos e instrumentos de recopilación de datos.**— Los métodos o procedimientos usados para recabar los datos, incluidos los debates sobre instrumentos para llevar a cabo esta tarea (p.ej. protocolos de entrevistas), su idoneidad respecto a las fuentes de información, y las evidencias de su fiabilidad y validez.
- **Estándares de desempeño.**— El estándar o medida que será usada para evaluar el desempeño en relación con las preguntas de la evaluación (p.ej. indicadores regionales o nacionales, escalas de clasificación).
- **Participación de las partes interesadas.**— La participación de los interesados directos en la evaluación y cómo el nivel de implicación ha contribuido a la credibilidad de la evaluación y sus resultados.❏
- **Consideraciones éticas.**— Las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes (ver UNEG “Ethical Guidelines for Evaluators” para más información).
- **Información sobre antecedentes de los evaluadores.**— La composición del equipo de evaluación, los currículos y aptitudes de sus miembros, y la idoneidad de sus aptitudes técnicas para la evaluación, el equilibrio de género y la representación geográfica.
- **Principales limitaciones de la metodología.**— Se deberían exponer las principales limitaciones metodológicas y discutir las abiertamente con sus implicaciones para la evaluación, así como los pasos dados para paliar esas limitaciones.

Análisis de datos.— El informe debería describir los procedimientos usados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación. Debería exponer con detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y los resultados. El informe también presentará la idoneidad de los análisis a las preguntas de la evaluación. Las debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos también deberían ser expuestas, incluyendo su posible influencia en la manera en que han sido interpretados y se han sacado conclusiones de ellos.

Hallazgos y conclusiones.— El informe debería presentar los hallazgos de la evaluación basados en el análisis y las conclusiones extraídas de esos hallazgos.

- **Hallazgos.**— Deberían ser presentados como una declaración de hechos que están basados en el análisis de los datos, y estar estructurados en torno a las preguntas de la evaluación de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado. Se deberían explicar las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados. Igualmente, debería hablar de los supuestos y riesgos en el diseño del proyecto o programa que afectan al logro de los resultados buscados.
- **Conclusiones.**— Deberían ser completas y equilibradas, y subrayar las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención; estar bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación. Deberían responder a preguntas de evaluación clave y proporcionar una mirada más profunda para la identificación de soluciones a problemas o temas importantes que afectan la toma de decisiones de los usuarios a los que está destinada.

Recomendaciones.— El informe debería dar recomendaciones prácticas factibles dirigidas a los usuarios del informe sobre qué acciones emprender o decisiones tomar. Las recomendaciones deberían estar apoyadas específicamente por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a las preguntas clave abordadas en la evaluación. Deberían tratar de la sostenibilidad de la iniciativa y comentar la adecuación de la estrategia de salida del proyecto, si corresponde. Las recomendaciones deberían proporcionar consejos concretos para el futuro, o para proyectos o programaciones similares.

Lecciones aprendidas.— Si corresponde, el informe debería incluir un debate sobre las lecciones aprendidas en la evaluación, es decir, el nuevo conocimiento obtenido de una circunstancia en particular (la intervención, los efectos de contexto, incluso sobre los métodos de la evaluación) que se pueden aplicar a contextos similares. Las lecciones serán concisas y basadas en evidencias específicas presentadas en el informe.

Anexos del informe.— Para proporcionar al usuario información suplementaria y detalles metodológicos que reforzarán la credibilidad del informe, se sugiere que los anexos incluyan lo siguiente:

- Los Términos de Referencia de la evaluación.
- Documentación adicional relacionada con la metodología, tales como la matriz de evaluación e instrumentos de recopilación de datos (cuestionarios, guías de entrevistas, protocolos de observación, etc.), según convenga.
- Listas de individuos o grupos entrevistados o consultados y de lugares visitados.
- Lista de documentos de apoyo examinados.
- Mapas de resultados de proyectos o programas o marcos de resultados.
- Tablas de resumen de los hallazgos, como tablas que presenten los avances hacia los productos, las metas y objetivos en relación a los indicadores establecidos.
- Biografías breves de los evaluadores y justificación de la composición del equipo.
- Código de conducta firmado por los evaluadores.

Anexo C - Código de Conducta de Evaluación del UNEG en el Sistema de Naciones Unidas

El Código de Conducta fue formalmente aprobado por los miembros UNEG en la Reunión Anual General del UNEG en 2008 y deberá ser firmado por el/la evaluador/a.

Más detalles sobre el enfoque ético de las evaluaciones del Sistema de Naciones Unidas pueden ser encontrados en la Guía Ética de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas. (UNEG/FN/ETH [2008]).

CÓDIGO DE CONDUCTA DE EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

1. La conducta de los evaluadores en el sistema de Naciones Unidas debe ser intachable en todo momento. Cualquier deficiencia en su conducta profesional puede dañar la integridad de la evaluación, y más ampliamente las prácticas de evaluación en la Naciones Unidas o a las mismas Naciones Unidas, además de levantar dudas sobre la calidad y validez de su trabajo de evaluación.
2. El código de conducta UNEG aplica a todo el personal y consultores de evaluación del sistema de las Naciones Unidas. Los principios detrás del código de conducta corresponden en su totalidad a los estándares de conducta para el servicio civil internacional al cual todo el personal de UN está atado. El personal de NU también está sujeto a reglas específicas de cualquier miembro de la UNEG y procedimientos para la procuración de servicios.
3. Las provisiones del Código de Conducta UNEG aplican a todas las fases del proceso de evaluación desde la concepción hasta la conclusión de una evaluación hasta la disseminación y uso de los resultados de la evaluación.
4. Para promover la confianza en la evaluación en NU, se requiere que todo el personal de NU comprometido a la evaluación y consultores de evaluación se comprometan por escrito al Código de conducta para Evaluación¹⁰, y más específicamente a las siguientes obligaciones:

INDEPENDENCIA

5. Los evaluadores deberán asegurar que razonamiento independiente es mantenido y que los hallazgos y recomendaciones de la evaluación sean presentados independientemente.

IMPARCIALIDAD

6. Los evaluadores deberán operar de una manera imparcial y objetiva además de presentar una presentación balanceada de las fortalezas y debilidades de las políticas, programa, proyecto o unidad organizacional que se evalúa.

CONFLICTO DE INTERESES

7. Se requiere que los evaluadores informen por escrito de cualquier experiencia pasada, ya sea de ellos mismos o de sus familias inmediatas, que podría dar lugar a un potencial conflicto de intereses y lidiar honestamente en la resolución de cualquier conflicto de interés que pudiere surgir. Antes de llevar a cabo el trabajo de evaluación con el Sistema de Naciones Unidas, cada evaluador deberá completar una forma de declaración de intereses.

HONESTIDAD E INTEGRIDAD

8. Los evaluadores deberán mostrar honestidad e integridad en su comportamiento, negociar honestamente con los costos, tareas, limitaciones y alcance de posibles resultados de la evaluación mientras presentan fielmente sus procedimientos, información y hallazgos, en adición a resaltar cualquier tipo de limitaciones o dudas de interpretación dentro de la evaluación.

COMPETENCIA

9. Los evaluadores deberán representar fielmente su nivel de habilidades y conocimientos y trabajar solo dentro de los límites de su entrenamiento profesional y capacidades en evaluación, negando

¹⁰ Mientras las provisiones del Código de Conducta aplican a todo el personal de NU involucrado en la evaluación, solo el personal de NU que pasa una parte substancial de su tiempo trabajando en evaluación se espera que firmen el Código de Conducta, incluyendo personal de evaluación, supervisión u otra unidad de gestión de desempeño directamente involucrada en la gestión o conducción de evaluaciones. Se requiere que todos los consultores de evaluación firmen el Código al ser contratados por un miembro de UNEG.

tareas para las cuales no tienen las habilidades y experiencia requeridas para completarlas satisfactoriamente.

RENDICION DE CUENTAS

10. Los evaluadores son responsables de completar los entregables de evaluación dentro del marco de tiempo y presupuesto previamente acordados, mientras opera de manera costo-eficiente.

OBLIGACIONES HACIA LOS PARTICIPANTES

11. El/la evaluador/a deberá respetar y proteger los derechos y bienestar de los individuos y sus comunidades, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otras convenciones de derechos humanos. Los evaluadores deberán respetar diferencias de cultura, costumbres locales, creencias y prácticas religiosas, interacción personal, roles de género, discapacidades, edad y etnia, mientras utiliza instrumentos de evaluación apropiados al contexto cultural. Los evaluadores deberán asegurar que los participantes prospectos son tratados como agentes independientes, libres de elegir si participan o no en la evaluación, mientras aseguran que los grupos relativamente débiles sean representados. El/la evaluador/a deberá estar consciente y acatar los códigos legales (ya sean internacionales o nacionales) gobernando, por ejemplo, las entrevistas a niños y jóvenes.

CONFIDENCIALIDAD

12. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas a proveer información confidencialmente y hacer que los participantes estén conscientes del alcance y límites de la confidencialidad, asegurando asimismo que la información sensible no pueda ser trazada a su fuente.

PREVENCIÓN DE DAÑOS

13. El evaluador deberá actuar minimizando riesgos y daños y evitando cargas a aquellos participando en la evaluación, sin comprometer la integridad de los hallazgos de la evaluación.

FIDELIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIANZA

14. Los evaluadores tienen la obligación de asegurar que los informes de evaluación y presentaciones sean fieles, íntegras y de confianza. Los evaluadores deberán justificar explícitamente juicios, hallazgos y conclusiones y demostrar el fundamento subyacente, para que las contrapartes estén en la posición de valorarlos.

TRANSPARENCIA

15. Los evaluadores deberán comunicar con claridad a las contrapartes el propósito de la evaluación, los criterios aplicados y el uso intencionado de los hallazgos. Los evaluadores deberán asegurar que las contrapartes puedan participar en la adaptación de la evaluación y deberán asegurar que toda la documentación esté disponible y sea comprensible para las contrapartes.

OMISIONES Y MALICIA

16. Donde los evaluadores encuentren evidencia de cualquier malicia o conducta poco ética, son obligados a reportarla a la autoridad supervisora apropiada.

Confirmando que he recibido y comprendido y acataré el Código de Conducta para Evaluaciones de Naciones Unidas.

Nombre:

Firmado en (lugar) y (fecha)

Firma: _____

